



Comunicado 02-09-21

El periódico El Mundo se hizo eco en días pasados de las manifestaciones del grupo Castelló LGTBI en contra de una jornada organizada por la iglesia evangélica La Roca, de Vinaròs. Ese colectivo denuncia los títulos de conferencias de la jornada; y descalifica como atentado contra los derechos humanos algunas opiniones recogidas en el canal Youtube de esa iglesia. Además, sugiere retirar las ayudas que recibe la iglesia de entidades oficiales para actividades de interés social.

Entendemos que esta reacción necesita ser respondida.

1.- Utiliza un discurso dogmático, tildando de “discurso de odio” lo que son sencillamente posiciones diferentes de las suyas y señalando que “no se pueden consentir este tipo de declaraciones en nuestra sociedad, porque los discursos de odio son además de una lacra social, la antesala de delitos. Y no vamos a permitir su retroalimentación”. **Todo esto lo sentencia sin aportar un solo argumento.**

2.- A los evangélicos nos suena a algo ya vivido. Como minoría protestante hemos sufrido por largo tiempo la persecución por parte del dogmatismo religioso o ideológico asociado al poder. El discurso del citado colectivo LGTBI remeda al nacionalcatolicismo, que insistía igualmente en no consentir la disidencia, la condenaba como una lacra social y la identificaba con la delincuencia, no permitiendo al hereje ser siquiera escuchado. El citado colectivo pone en la diana de nuevo a los evangélicos con el mismo dogmatismo y desprecio de derechos fundamentales, algo que nada tiene que ver con el progresismo ni con una sociedad abierta y tolerante.

3.- En una preocupante muestra de inmadurez, no distingue entre el respeto a las personas y la libre concurrencia y confrontación de ideas; discrepar de la forma de entender la sexualidad por parte una persona de ninguna manera significa dejar de respetarla; las relaciones en cualquier sociedad serán insuperablemente conflictivas si no se comprende esto. Nunca hemos promovido el odio ni incitado a nada que lleve a la violencia o el rechazo de otras personas por muy diferente que sea su pensamiento del nuestro, porque llevamos siglos promoviendo el respeto a la diferencia de ideas.

4- No vamos a entrar a discutir o defender el punto de vista sobre la familia y la sexualidad del cristianismo evangélico tradicional que tienen millones de personas en el mundo. Pueden visitar la web de la [Alianza Evangélica Española](#) y allí encontrarán las ideas y comunicados al respecto. **Pero es increíble que quienes dicen defender la tolerancia usen la libertad de expresión de otros para condenarles, cual moderna Inquisición.** No les importa la evidencia de que durante más de 15 años las asociaciones “Por Más Vida” y “Rescata-2” de la iglesia en Vinaròs hayan ofrecido ayuda a toxicómanos y su reinserción social, hayan repartido alimentos entre los más necesitados sin importar su raza, religión, opinión u otra circunstancia personal, hayan promovido eventos socioculturales como degustaciones gastronómicas internacionales, teatros musicales y otros, a través de su voluntariado. Todo ello, conocido por la ciudadanía.

No, en su afán de acabar con quienes desde el respeto disienten de sus posturas, en nombre de una teórica convivencia, quieren eliminar al “hereje”. El colectivo acusador no tolera la diferencia de criterio y no se ha molestado en presentar argumentación alguna, pero ha suplido esta carencia con su autoritarismo. Las ideas se contrastan con ideas, no se aplastan con amenazas ni coacciones.

5.- Llamamos la atención a la sociedad sobre la involución democrática que este autoritarismo supone y reclamamos que no se deje intimidar por el miedo, la amenaza, la descalificación y la imposición de la “ortodoxia” venga de donde venga. Los evangélicos jamás claudicamos ante estas amenazas y no lo vamos a hacer ahora tampoco, porque están en juego libertades fundamentales.

6.- Finalmente, todos deberíamos concordar en que las subvenciones públicas son un recurso disponible para todas las entidades que cumplan los requisitos y libremente decidan solicitarlas; jamás deben convertirse en un chantaje que condicione la libertad de pensamiento y expresión.

El ataque a la iglesia evangélica en Vinaròs es una afrenta a la libertad de expresión y de conciencia. No se trata de un hecho religioso ni de un delito de odio, sino de una actitud que condena y expulsa de la vida pública a quienes no se someten a las ideas del otro. No es una amenaza a la libertad de pensamiento y expresión de una iglesia o de la comunidad evangélica, es una amenaza a las libertades de todos.